

**GSA GALLEGA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el próximo día 12 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las mismas 10:00 horas del siguiente día en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en la Avenida del Ejército, n.º 50-bajo, de La Coruña, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nuevo nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

La Coruña, 5 de febrero de 2007.—D. Fernando Vázquez Rodríguez, Consejero Delegado.—6.861.

**HOTEL INGLATERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración del Hotel Inglaterra, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, el próximo día 26 de marzo de 2007, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria estarán de manifiesto en el domicilio social de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados según disponen los artículos 106 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y a obtener el envío de los mismos, de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes del citado Texto Refundido.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Otero Alvarado.—6.727.

**IMPURSA, S. A.**

El Accionista único de la sociedad, en sesión de 14 de febrero de 2007, acordó realizar una operación de reducción del capital social junto con un posterior aumento de capital, fijándolo a partir de este momento en 811.368,171 euros, modificando, en consecuencia el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Lo que se anuncia públicamente a efectos de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Vicente del Raspeig (Alicante), 14 de febrero de 2007.—El Consejo de Administración, Antonio Sánchez de León Cotoner.—8.371.

**INDUSTRIAS VINÍCOLAS DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en las oficinas sitas en carretera de Villafranca, s/n, de Aceuchal (Badajoz), el próximo 23 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Presentación y propuesta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado del 2002.

Tercero.—Aplicación o distribución del resultado del ejercicio cerrado del 2002.

Cuarto.—Presentación y propuesta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2006.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado del 2006.

Sexto.—Aplicación o distribución del resultado del ejercicio cerrado al 2006.

Séptimo.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales para hacer libre la transmisión ínter vivos de acciones según texto íntegro recogido en el informe que se pone a disposición de los accionistas.

Octavo.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales para ampliar a un máximo de seis años la duración de los cargos del Consejo de Administración.

Noveno.—Propuesta de ampliación del capital social por emisión nuevas acciones nominativas por aportaciones dinerarias al patrimonio social en la cifra de un millón de euros y en las condiciones previstas en el informe del Consejo y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social en la cantidad que se ampliará el mismo. Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en las condiciones que establezca el Consejo y que comunicará a cada accionista. Se admite la suscripción incompleta.

Décimo.—Aprobación de delegación de facultades en favor del Consejo de Administración en los términos previstos en el artículo 153.1 de la Ley Sociedades Anónimas. El plazo para el ejercicio de la anterior facultad es de un año desde el acuerdo adoptado por la Junta.

Undécimo.—Autorización de gestión hasta la inscripción de los acuerdos.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas sitas en Aceuchal (Badajoz), carretera de Villafranca, s/n, previa cita, el texto íntegro de todas las propuestas de modificaciones estatutarias y de los informes justificativos de las mismas, así como a solicitar su entrega o envío de forma gratuita. También podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor. Y podrán solicitar, por escrito, antes de la Junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos a tratar (artículos 112, 212 y 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas).

Almendralejo, 6 de febrero de 2007.—Juan Bautista Díaz González, Presidente del Consejo de Administración.—6.779.

**INMOBILIARIA URBANA DE LA MONCLOA, S. A***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de la misma, a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de marzo de 2007, a las quince horas, en el domicilio social, avenida de la Moncloa, 3, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la gestión social y propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Javier del Guayo Castilla.—6.763.

**INMORIGON, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 166/06 seguida en este Juzgado a instancia de Rosa María Martos Checa y otra contra «Inmorigon, S.L.», se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 20.895,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 30 de enero de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—6.874.

**INTEGRAL NETWORK, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Emilio J. Avilés Martín, contra «Integral Network, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 26 de enero de 2007 auto por el que se declara al ejecutado «Integral Network, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 988,60 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 26 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—6.907.

**INYECCIÓN COMPONENTES PLÁSTICOS, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Inyección Componentes Plásticos, S. A.», convoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar el día 27 de marzo de 2007 a las nueve horas en primera convocatoria, en el domicilio social Carretera de Vendrell a Sant Jaime del Domenys, km 1, Santa Oliva (Tarragona), y en segunda

convocatoria, el día 28, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la Gestión Social y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 y aplicación del Resultado.

Segundo.—Ampliación del capital.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 152, 156, 159 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa de aplicación, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, de la sociedad la siguiente documentación:

«Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 e Informe de Gestión».

«Certificación del Auditor de cuentas, respecto del crédito a compensar en ejecución de la ampliación de capital».

Podrán además solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Santa Oliva, 2 de febrero de 2007.—Presidente: Industrias Tajo, S. Coop. representada por don Luis Mari Imaz Berrotaran.—6.723.

**IURISLINK, S. L.**

**(Sociedad escindida parcialmente)**

**FAUS & MOLINER ABOGADOS, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Jurislink, Sociedad Limitada» y «Faus & Moliner Abogados, Sociedad Limitada» celebradas ambas con carácter universal el 15 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de «Jurislink, Sociedad Limitada» mediante la segregación y traspaso de una parte de su patrimonio a «Faus & Moliner Abogados, Sociedad Limitada» que adquirirá todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Los acreedores que podrán oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión.

Barcelona, 27 de diciembre de 2006.—Los Administradores de Jurislink, Sociedad Limitada y Faus & Moliner Abogados, Sociedad Limitada, Jordi Faus Santasusana, Xavier Moliner Bernades y Marina Jubert Montaperto.—7.222. y 3.ª 16-2-2007

**JARA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.**

**LASCAUS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictada Auto de insolvencia de fecha 20.12.06 en el procedimiento de ejecución 25/05, seguidos a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción, contra «Jara Servicios Integrales, S. L.», «Jeser Reformas, S. L.», «Jose Co San, S. L.», «La Frontera de Madrid, S. L.» y «Lascaus, S. L.» sobre cantidad, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda ampliar la ejecución declarada con fecha 20.12.06 al ejecutado «Jara

Servicios Integrales, S. L.», y «Lascaus, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe total de 466 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—Secretaría Judicial, M.ª de los Ángeles Charriel Ardebol.—6.544.

**JOSÉ LUIS DOMENECH, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 203/06 a instancia de Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 275 contra «José Luis Domenech, S. L.», habiéndose dictado auto de fecha 30 de enero de 2007, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 618,44 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 30 de enero de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez. Secretaria Judicial.—6.459.

**JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ VALERA**

**ALFONSO JESÚS LUNA LÓPEZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 43/06 dimanante de Autos número 457/04, a instancia de Fremap, contra «Juan José Rodríguez Valera», «Alfonso Jesús Luna López», «Instituto Nacional de la Seguridad Social» y «Tesorería General de la Seguridad Social», en la que con fecha 31 de enero de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas «Juan José Rodríguez Valera», con DNI 28.806.993 y «Alfonso Jesus Luna López», con CIF 52298231A en situación de insolvencia por importe de 17.028,25 euros de principal, más la cantidad 3.400 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 31 de enero de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número uno, Rosa Rodríguez Rodríguez.—6.550.

**JUAN SANTAMARÍA E HIJOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 95/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfredo Santos Martínez, contra la empresa «Juan Santamaría e Hijos, Sociedad Anónima», con DNI/CIF A 46 075 206, sobre despido, se ha dictado en fecha 15 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Juan Santamaría e Hijos, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 7.607,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 31 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—6.555.

**KADIRI BOUCHAID**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 195/2006 de este Juzgado, seguida a instancia de don Limad Ali Salem, contra Kadiri Bouchaid, sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de citado demandado por un importe de 4.346,95 euros de principal, más 868,00 euros para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—6.900.

**KEIJO LOGÍSTICA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 30/2006, seguido a instancia de David Palacios Muriel, contra Keijo Logistica, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución con fecha 25-01-07 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Keijo Logística Sociedad Limitada en situación de insolvencia por un importe de 1816,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—6.463.

**KRIPSOL BALEARS, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**SA POBLA 2007, S. L.**

**KRIPSOL ILLES BALEARS, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Kripsol Balears, Sociedad Limitada», celebrada el 26 de enero de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la citada entidad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio social en dos entidades, correspondiendo como beneficiaria de la escisión a «Kripsol Illes Balears, Sociedad Limitada» la actividad de distribución de equipos para piscinas, y a «Sa Pobla 2007, Sociedad Limitada» la actividad inmobiliaria. Ambas sociedades adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.